

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., dieciocho(18) de enero de dos mil veinticuatro(2024)

Adjudicación de A. **2021-00578**

Para los fines legales pertinentes, se agrega a los autos la respuesta dada por la Secretaría de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá.

Tenga en cuenta la nueva dirección de la señora JULIA RODRIGUEZ DE GAUTA, dada a conocer por el apoderado judicial de las demandadas, esto es, Carrera 82D No.73A-35 Sur Barrio el Progreso. En consecuencia, por secretaría elabórese nuevamente el oficio a Personería, Defensoría del Pueblo y secretaria de Integración Social, a fin se que se realice la valoración ordenada en auto de 5 de noviembre de 2021.

No obstante, lo anterior las partes interesadas pueden acudir a PESSOA SERVIMOS EN SALUD MENTAL S.A.S. – VALORACIONES INTERDISCIPLINARIAS, para la práctica de la valoración, asumiendo el costo de esta.

Finalmente, el apoderado judicial de la parte actora deberá estarse a lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Méndez Pimentel', with a large, stylized flourish at the end.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez